

MINISTERIO DE FOMENTO

20812 *ORDEN de 8 de noviembre de 2000 por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 8 de noviembre de 2000.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Dirección General de la Marina Mercante. Unidad de Apoyo. Consejero Técnico. Localidad: Madrid. Nivel: 28. CE: 1.519.812 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Madrid. Nivel: 24. CE: 648.108 pesetas.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Alonso-Mencia Álvarez, David. NRP: 0269936435A1402. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros Navales. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

20813 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2000, de la Subsecretaría, por la que se acuerda declarar la pérdida de la condición de funcionaria de doña María Teresa Hernández Recio.*

La Audiencia Provincial de Madrid, Sección Sexta, ha dictado sentencia de fecha 4 de octubre de 2000, cuyo tenor literal dice: «Que debo condenar y condeno a la acusada, doña María Teresa Hernández Recio, como autora criminalmente responsable de un delito continuado de malversación de caudales públicos, con la concurrencia de la eximente incompleta del artículo 21.1.º, en relación con el artículo 20.1.º, y las atenuantes números 4 y 5 del artículo 21, todos del Código Penal, a las siguientes penas: Un año, un mes y quince días de prisión, con su accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y dos años de inhabilitación absoluta, pago de costas, incluyendo las de la acusación particular, y que indemnice a la Tesorería General de la Seguridad Social en la cantidad de 10.804.495 pesetas, de la que habrá que restar las cantidades ya abonadas por la acusada.»

Como consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.1.d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y el artículo 105.1 de la Ley 13/1996, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en cuanto a los efectos de la pena de inhabilitación absoluta, se dispone la pérdida de la condición de funcionaria de doña María Teresa Hernández Recio.

Teniendo en cuenta que el órgano para la ejecución de esta sentencia es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por estar adscrita la interesada a este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.6 del Real Decreto 2169/1984, de atribución de competencias en materia de personal,

Esta Subsecretaría acuerda dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, y como consecuencia, declarar la pérdida de la condición de funcionaria de doña María Teresa Hernández Recio, con documento nacional de identidad número 51.376.246, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal y notificación a la interesada.

Madrid, 31 de octubre de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

20814 *ORDEN de 8 de noviembre de 2000 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 29 de septiembre de 2000, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la can-

didata elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 29 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre)

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Puesto: Gabinete del Presidente del Gobierno. Secretario de Puesto de Trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Gabinete del Presidente del Gobierno. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 442.236 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Aguirre García, María Carmen. NRP: 5135525357A6025. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 6025. Situación: Activo.

20815 *ORDEN de 10 de noviembre de 2000 por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 13 de octubre de 2000, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de las candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 10 de noviembre de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 13 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Gabinete del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Secretario Director del Gabinete del Secretario de Estado. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 580.656 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ortega Soto, Paloma. NRP: 5137463802A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes. Gabinete del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Secretario puesto de trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Presidencia. Dirección General de Recursos Humanos, Servicios e Infraestructura. Madrid. Nivel: 13. Complemento específico: 243.312 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Ortiz Miranda, Ángela. NRP: 5080051535A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20816 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal.*

Por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 15 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), se han convocado pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, por el sistema general de acceso libre, en los ámbitos geográficos que a continuación se relacionan: Almería, Barcelona, Cádiz, Ceuta, Girona, illes Balears, Las Palmas, Málaga, Melilla, Murcia y Santa Cruz de Tenerife.

Por Resoluciones de 4 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y de 19 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y de acuerdo con el artículo 6.º de la Orden de 13 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se regula la Comisión Permanente de Selección de Personal, el Secretario de Estado para la Administración Pública, nombró miembros de las Unidades de Colaboración Local de Barcelona, illes Balears, Las Palmas, Melilla, Murcia y Santa Cruz de Tenerife.

Dado que en el resto de los ámbitos geográficos donde han de celebrarse las referidas pruebas selectivas no existen Unidades de Colaboración Local, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, vistas las propuestas correspondientes y en virtud de la norma anteriormente citada, ha resuelto nombrar al personal colaborador de la Comisión Permanente de Selección de Personal en las Unidades que se señalan en el anexo a la presente Resolución, con las funciones que les corresponden, conforme al artículo 6.º de la referida Orden de 13 de noviembre de 1997.

Madrid, 19 de octubre de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública y Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

ANEXO I

Unidad de Colaboración de Almería

Presidenta: Doña Alicia García San Miguel Bossut.
Vocales: Don José Manzano Lupión, don José Manuel Martínez Salmerón y don Santiago Medina Torres.
Secretario: Don Francisco José Cano Jiménez.

Unidad de Colaboración de Cádiz

Presidente: Don José Luis Rodríguez Valdés.
Vocales: Don José Antonio Cantos Aberasturi, doña María Teresa Mut Torres y don Fernando Alcaraz Marcos.
Secretaria: Doña Ana María González Medina.